



Resolución Jefatural No. 002 -2011-AGN/J

Lima, 04 ENE 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2011-AGN/J de fecha 03 de enero de 2011, se otorgó licencia sin goce de remuneraciones a la Lic. Roisida Aguilar Gil, Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, Nivel Remunerativo F-5, el 30 diciembre de 2010 y del 03 al 07 de enero de 2011;

Que, ante la ausencia de la mencionada funcionaria es necesario encargar las funciones de Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, a efectos de continuar el normal desenvolvimiento de este órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación;

Que, según lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo no puede superar el periodo presupuestal, razón por la cual corresponde, en primer lugar, realizar en el encargo de funciones el 30 de diciembre de 2010, y, en segundo lugar, del 03 al 07 de enero de 2011;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Jorge Iván Caro Acevedo, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Nivel Remunerativo F-5, en adición a sus funciones, las de Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, Nivel Remunerativo F-5, el 30 de diciembre de 2010 y del 03 al 07 de enero de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional

